

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

**MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE**

**CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO
COMISARÍA DE AGUAS**

Nota-anuncio

Referencia local: 250723 de 2004.

Referencia Alberca: 883 de 2004.

Por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 17 de octubre de 2012, se otorga a Manuel Delgado Colino, con N.I.F. 4135170T, la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas con las características que se indican a continuación y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

Uso: Riego.

Clasificación del uso: Regadíos y usos agrarios.

Artículo 12.1.2 del P.H.C. Tajo.

Volumen máximo anual (metros cúbicos): 24.120.

Volumen máximo mensual (metros cúbicos): 7.236.

Caudal máximo instantáneo (litros/segundos): 1,86.

Plazo: veinticinco años.

Captación:

Procedencia del agua: Aguas subterráneas. Acuífero detrítico-05.

Tipo de captación: Sondeo.

Potencia instalada (C.V.): 5,5.

Localización de la captación:

Término municipal: Santa Olalla.

Provincia: Toledo.

Coordenadas U.T.M. ED50; (X,Y): 379746; 4434058.

Huso: 30

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849 de 1986, de 11 de abril («Boletín Oficial» del Estado de 30 de abril).

Madrid 24 de octubre de 2012.- El Comisario de Aguas, Ignacio Ballarín Iribarren.

N.º I.-8767